

Santiago, 9 SEP 2015

Res. Exenta N° 533

VISTOS: Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; Decreto con Fuerza de Ley N° 523 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 600, de 1974, Estatuto de la Inversión Extranjera; Ley N° 20.798 sobre Presupuesto del Sector Público año 2015; Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Toma de Razón N° 08, de 2014, que Nombra a Liliana Macchiavello Martini como Fiscal del Comité de Inversiones Extranjeras, Resolución Exenta N° 184, de 2008, Aprueba Manual para la Gestión de Compras y Contrataciones Públicas, Resolución N° 889, de 2014, Modifica e Introduce Mejoras al Proceso de Compras y Contrataciones, Resolución Exenta N° 003, de 2015, Autoriza Programación Anual de Gastos Glosa 03b de la Ley de Presupuestos para el año 2015, Resolución N° 390, de 2015, Modifica Programación Anual de Gastos Glosa 03b de la Ley de Presupuestos para el año 2015, Resolución Exenta N° 155, de 2015, Aprueba Plan Anual de Compras 2015; todas de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras; y antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, una delegación de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras (VEEIE), participará en EXPOSIBRAM 2015, a realizarse entre los días 14 a 17 de septiembre de 2015 en la ciudad de Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais, Brasil.

Que, este seminario es la feria de comercio en minería más importante de Latinoamérica en que se encuentran representadas las mayores compañías mineras con operaciones globales, así como grandes proveedores de productos y servicios para el rubro.

Que, simultáneamente a EXPOSIBRAM 2015 se realiza el 16° Congreso Brasileiro de Minería, siendo ambos eventos organizados por el "Instituto Brasileiro de Mineração" o "IBRAM".

Que, se debe cancelar una tarifa por concepto de inscripción y participación a EXPOSIBRAM 2015, lo cual debe efectuarse con antelación al inicio del seminario. Este pago da derecho a participar en todas las actividades que se realicen en este evento.

Que, el "Instituto Brasileiro de Mineração" o "IBRAM" con domicilio en Brasilia, Brasil es quien tiene a cargo la gestión administrativa de la SAHIC.

Que, la contratación antes señalada, se realiza en el marco de lo estipulado en la Ley Sobre Compras y Contrataciones Públicas N° 19.886 Art.8 Letra g), y en su Reglamento de Compras Art. 10 número 7 letra e), cuando la adquisición sólo se puede realizar con los proveedores que son los titulares de los derechos de propiedad.

Que, la glosa 3b de la ley de presupuesto para el año 2015 establece que con cargo a los recursos del subtítulo 22, se podrán efectuar todo tipo de gastos, incluidos pagos a agentes en el extranjero, correspondientes a iniciativas de la VECIE, cuyo objetivo sea difundir, informar, promocionar, coordinar y ejecutar toda acción tendiente a aumentar el ingreso de capitales extranjeros al país.

Que, esta institución cuenta en el presupuesto 2015 con los fondos necesarios para el pago que se establece en la presente resolución.

RESUELVO:

Apruébese, la adquisición mediante trato directo, por pago de tarifa por concepto de inscripción y participación en EXPOSIBRAM 2015, al proveedor extranjero Instituto Brasileiro de Mineração. CNPJ/CPF N° 19.759.554/00001-03, por el valor total de R\$9.500,00.- (nueve mil quinientos reales), equivalente a:

Descripción	Monto	Dólares *	Equivalente CLP *
Tarifa por concepto de inscripción y participación en EXPOSIBRAM 2015	R\$9500	USD 2.506,31	\$ 1.729.422


* Valores referenciales que podrán variar al momento de realizar la transferencia, calculado en base al tipo de cambio oficial del día 04/09/2015.

Páguese, mediante transferencia electrónica al proveedor Instituto Brasileiro de Mineração. CNPJ/CPF N° 19.759.554/00001-03, el valor total de **R\$9.500,00.-**, por pago de tarifa por concepto de inscripción y participación en la EXPOSIBRAM 2015, evento que se realizará entre los días 14 a 17 de septiembre en la ciudad de Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais, Brasil, y considérense todos los gastos bancarios asociados a dicha transferencia.

Impútese, el gasto que demande esta autorización al subtítulo 22.07.001.009 del Centro de Costo Atracción de Inversiones del presupuesto vigente para el año 2015 de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras.

Anótese, Comuníquese y Publíquese en Gobierno Transparente.




LILIANA MACCHIAVELLO MARTINI
Vicepresidente Ejecutivo (S)
Comité de Inversiones Extranjeras